



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00720/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SFCR/723/2022 de fecha 27 de junio de 2022, signado por el Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Sergio Vicario García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Derechos Culturales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDPSPA/CSP/0111/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. c.e.p. Sergio Vicario García, Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía de Venustiano Carranza.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

720

Ciudad de México, 27 de junio de 2022
Oficio No. SFCR/ 723 /2022



LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00011.11/2022, mediante el cual se hace del conocimiento el dictamen a la proposición con punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, por el que se exhorta:

“a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a fin de generar un plan permanente de actividades culturales y artísticas dentro de sus respectivas demarcaciones, así como fomentar las actividades que realizan las empresas culturales a fin de mantener la promoción y difusión de la identidad cultural.”

Derivado de lo anterior, informo esta alcaldía mantiene de manera permanente actividades culturales; salvo por cuestiones de la pandemia, estas se vieron reducidas, no obstante se cuenta con un plan de metas de atención cultural que abarca todas las expresiones artísticas formativas y no formativas, mismas que se realizan en espacios públicos, teatros, casas de cultura, bibliotecas y a través de transmisiones en línea, conforme al siguiente calendario para la programación cultural anual, se cuenta con una meta anual establecida, donde se llevan a cabo las diferentes disciplinas artísticas y atención a los derechos culturales, que atiende a todos los grupos poblacionales como son: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, comunidad LGBTIIIQ+, comunidad indígena, etc.

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
EVENTOS CULTURALES (TEATRO, MUSICA, DANZA)	35	59	60	62	62	60	60	60	64	62	62	40	686
CEREMONIAS CIVICAS	4	5	5	4	6	4	4	4	10	4	6	4	60
VISITAS TURISTICA	0	0	0	4	4	4	8	8	4	4	4	4	44
FUNCIONES DE CINE	6	15	19	12	12	8	8	8	12	12	12	8	132
TECNO-CULTURA (CURSOS, CONVERSATORIOS, TALLERES)	4	6	8	10	8	8	12	12	8	8	8	8	100
TOTAL													1022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y
RECREACIÓN



En relación a fomentar las actividades que realizan las empresas culturales a fin de mantener la promoción y difusión de la identidad cultural.

A este respecto, cabe señalar que se estableció el programa de "Apoyo a las festividades, tradiciones y costumbres representativas en Venustiano Carranza", para el año 2022, conforme lo establece en sus reglas de operación, publicadas el 26 de enero de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Con dicho programa, se impulsa, las actividades tradicionales, así como las festividades que fomentan la identidad cultural.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SERGIO VICARIO GARCÍA
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN

C.c.p. Lic. Ma. Del Carmen Zaragoza González. - Directora General de Desarrollo Social
Manuel Vargas Cardone. - Director de Cultura, Recreación y Deporte
CONS: 143
MT 170